



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2014

ASISTENTES

Sr. Presidente:

DON MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

DON MANUEL MEJÍAS TAPIA
DON LUIS SOLÍS VILLA
DOÑA MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO
DON JUAN CRUZ GONZÁLEZ
DOÑA MÓNICA CALURANO VELLARINO
DON ALFONSO CASTILLA SÁNCHEZ
DON JOAQUÍN PINEDA CASILLAS
DOÑA SARA PÉREZ MARTÍN
DOÑA CONSUELO LEÓN GONZÁLEZ
DON PEDRO PASCUAL NIETO
DOLA ANTONIA CHAMIZO CABEZAS

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):

DON JOSÉ ANTONIO MANZANO GIL
DON ANTONIO RAMOS ALMAZÁN
DOÑA MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN
DON JOSÉ MARÍA CASADO ROMERO
DOÑA VISITACIÓN ESTHER MORAGA RODRÍGUEZ
DON JUAN RAMÓN RAYEGO SEVERO
DOÑA MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ GUTIÉRREZ

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU):
DOÑA ENCARNACIÓN MUÑOZ BLÁZQUEZ

Sr. Secretario:

DON BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:

DON JESÚS SALVADOR PÁRRAGA PEREIRA

Justifica su ausencia el concejal del PSOE don Ismael Huertas Sánchez.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Los concejales don Pedro Pascual Nieto (PSOE) y doña María Isabel Blázquez Gutiérrez (PP) se ausentan, con la venia de la presidencia, durante el debate del asunto decimoprimer del orden del día. A su vez, doña Lourdes Barragán Pulgarín (PP) lo hace, asimismo con la venia de la presidencia, durante el debate de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la Sociedad de Garantía Recíproca EXTRAVAL, dentro del asunto decimocuarto del orden del día.

En Villanueva de la Serena y en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día treinta de octubre de dos mil catorce, en primera convocatoria, se reúnen los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

El señor presidente abre la sesión a la hora citada saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación y público asistentes.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

A requerimiento del señor presidente, el funcionario que suscribe informa que se trae al Pleno para su aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2014, de carácter ordinario. En la votación, fue aprobado por unanimidad de los presentes, esto es, veinte votos a favor (doce del PSOE, siete del PP y uno de IU).

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 17 de septiembre de 2014 (nº 1.902) hasta el día 21 de octubre de 2014 (nº 2.244), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; y no registrándose ninguna intervención, se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2014 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2014, conoció asimismo del informe de que se trata.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, dice que *"un trimestre más se da cuenta de dicho informe, como un mero trámite"*.

A su vez, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, *"en primer lugar felicita al señor alcalde doblemente: por una parte, por el procedimiento judicial cuya sentencia le ha sido favorable y, por otra, por su reciente designación como candidato a la alcaldía para las próximas elecciones"*. Tras ello, entiende que *"el informe en cuestión está impecablemente realizado, tratándose de una obligación que impone el Partido Popular en aras de la transparencia y para ver cuánto tiempo tardan los Ayuntamientos en pagar a sus proveedores"*. Observa que *"aquí se tarda en pagar varios meses, pues al final del trimestre se deben más de 1.600.000 euros a proveedores"*, deseando que *"estos*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

tiempos se acorten". Termina diciendo que "se alegra de que no se paguen intereses de demora".

El señor alcalde agradece la doble felicitación de que ha sido objeto, "en especial por la de la sentencia a que se ha referido", entendiendo que "los políticos deben soportar la crítica, por muy ácida que sea, pero no el insulto, el cual, como se ha visto, ha sido castigado por el Estado de Derecho, aunque sea dos años y medio después".

Por su parte, doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que "estamos ante un informe técnico de obligada presentación, sobre el que nada tiene que decir".

En su segundo turno de intervención, el señor Mejías dice que "el Gobierno municipal se esfuerza en pagar lo antes posible a los proveedores para crear así empleo"; y admite que "en este momento se paga un poco más tarde de lo habitual, aunque se ha estado pagando hasta a 30 días, pero esta situación es coyuntural debido a que el Gobierno nos debe 2,5 millones de euros de los fondos FEDER".

Por su parte, también en su segunda intervención, el señor Manzano se muestra de acuerdo "en lo importante que es el que cobren los proveedores para el mantenimiento y la creación de empleo"; deseando que "esta situación, efectivamente, sea coyuntural".

De esta forma, no produciéndose más intervenciones, la Corporación se da por enterada del informe de la Tesorería correspondiente al tercer trimestre de 2014 sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME TRIMESTRAL DE LA PRESIDENCIA AL PLENO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 104 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, SOBRE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD DESEMPEÑADOS POR PERSONAL EVENTUAL.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Personal, Régimen Interno, Gobernación y Tráfico, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2014, conoció asimismo del informe de que se trata.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, dice que *"se trata, igualmente, de un mero trámite"*.

En el mismo sentido se manifiesta el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, añadiendo que *"todo ello se hace en aras de la transparencia"*. No obstante, se sorprende de que *"hasta ahora no se haya publicado desde que se inició la legislatura, habiéndose añadido una o dos personas más"*; preguntando *"por qué no se ha publicado antes si están obligados por la normativa vigente a hacerlo"*. Manifiesta que *"es cierto que el Ayuntamiento puede tener hasta siete personas en esta situación y tiene a cinco, pero también puede tener menos personal eventual, pues hay tareas que desarrolla el personal eventual que pueden desarrollar perfectamente el personal funcionario o laboral fijo"*.

El señor alcalde aclara que *"el personal eventual se publica todos los años con el Presupuesto"*, y que *"esto de ahora es una nueva normativa dictada en aras de la transparencia, que el Ayuntamiento traerá trimestralmente"*.

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, pone de manifiesto que *"este informe es obligatorio presentarlo trimestralmente"*, y que *"los Ayuntamientos con población entre 20.000 y 50.000 habitantes pueden llegar a tener hasta siete trabajadores eventuales; el nuestro tiene cinco, pero ella cree que alguno se podría suplir por algún funcionario"*; recordando que *"se ha creado un puesto de coordinador de instalaciones deportivas y otro de secretaria para coordinar a los concejales, que cree que no son necesarios"*.

En su segundo turno de intervención, el señor Mejías dice que *"es un trámite legal a cumplir"* y que *"no va a entrar en demagogia con este asunto"*.

Por su parte, también en su segunda intervención, el señor Manzano insiste en que *"gracias al PP se están tomando este tipo de medidas para aumentar la transparencia"*.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

De esta forma, no produciéndose más intervenciones, la Corporación se da por enterada del informe trimestral de la Presidencia al Pleno sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre relación de puestos de trabajo de esta entidad desempeñados por personal eventual.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 40/2014, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO DE 2013.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, dice que "se trata de dar respuesta a necesidades que el Gobierno local considera urgentes e inaplazables, y para ello es necesario suplementar diferentes partidas a fin de afrontar gastos antes de finalizar el año". Explica que "la modificación se hace con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio de 2013, que ha sido superior a 5 millones de euros, y de éstos se van a utilizar 577.000 euros, por lo que existe margen suficiente para llevar a cabo la propuesta en cuestión". Dice que "esta modificación es posible gracias al buen estado de las cuentas municipales por la gestión del Gobierno socialista y ello sin tener que hacer recortes", y finaliza recordando que "el expediente cuenta con el informe favorable de los técnicos explicando una a una las aplicaciones afectadas".

A su vez, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, no comparte "tanto optimismo", significando que "esto viene a demostrar la mala previsión que se hizo, como lo demuestra el informe del propio técnico, ya que algunas partidas están agotadas o hay que suplementar otras por saldo insuficiente". Resalta "la situación de déficit de casi un millón de euros por la que atraviesa el Ayuntamiento, aunque digan que es como consecuencia de la liquidación del convenio con las Entidades Locales Menores, cuyo importe difiere en 70.000 euros que ahora hay que aportar, después de haber tardado casi diez meses en tener la liquidación de 2011. En cuanto al canon del vertido del agua, aunque esté



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

recorrido, deberían tenerlo previsto, como ocurre con la energía eléctrica. Y en cuanto a los festejos, se gasta demasiado en el autobombo". Entiende para terminar que "el remanente debía dedicarse a un plan de empleo, como hacen otros Ayuntamientos, a ampliar las partidas de emergencia social y a bajar los impuestos, como también hacen en otros Ayuntamientos".

Por su parte, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, dice que "queda claro que hay que suplementar partidas porque se han quedado cortas". En cuanto al "canon de vertidos", dice que "hay veces que se le ha ganado el recurso a Confederación, pero ahora se ha perdido, por lo que hay que pagar". Respecto a "los 60.000 euros de festejos", dice que "no le extraña, pues están todo el día de celebraciones, con camisetas, fiestas y propaganda electoral". Añade que "deben ser festejos, porque para actividades culturales ya tienen una Fundación que se encarga de ello y ha quedado desierto el tema deportivo y cultural, habiendo pedido ella reiteradamente que esa Fundación dé cuenta a este Ayuntamiento porque maneja dinero público". Respecto a "la energía eléctrica", dice que "es la segunda vez que viene, lo que denota que no se calcula bien a la hora de hacer el Presupuesto". En cuanto "al material de transporte", dice que "pidió explicación en la Comisión de Hacienda, donde se le informó que había una bolsa que estaba vinculada a diversas partidas y de ahí se podía coger para otras cosas, o sea, que no tenía que ser necesariamente para transporte"; y a este respecto, se refiere a "una de las resoluciones de las que se ha dado cuenta en este Pleno, por la que aprueba el expediente nº 38 de modificación del Presupuesto de 2014, sobre transferencia de créditos, relativa a material de transporte, en la que pone "Asociación Ornitológica, Cultural y Deportiva La Sirena, 475 euros"; preguntando "si ello quiere decir que esta modificación de hoy, de 30.000 euros, en la que pone "material de transporte", es para estas cosas que van surgiendo y es una bolsa que se denomina así, pero que puede ir vinculada a cualquier otro tipo de subvención a la que aquí se está acostumbrado". Pide que se le aclare el asunto, y termina diciendo que "se necesitan 600.000 euros para acabar el año y se reconoce que hay que asumir el pago del canon de vertidos ya que la sentencia nos condena a ello".

En su segunda intervención, el señor Mejías dice que "el señor Manzano no tiene ni idea de lo que habla cuando se refiere al déficit, ya que es el propio Ministerio de Hacienda el que dice que el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena es el menos endeudado de esta Comunidad". Reitera "la buena salud económica municipal, habiéndose iniciado el Presupuesto con 16 millones de euros y liquidado con 26, debido a las incorporaciones producto de las gestiones realizadas por el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

señor alcalde". Dice que "también este expediente es posible por el remanente líquido de tesorería existente, además de por la estabilidad presupuestaria, cumpliéndose, por otra parte, con la regla del gasto. La deuda es de 1,8 millones de euros, lo que supone 72 euros por ciudadano, mientras otras ciudades próximas a Villanueva deben 11 millones de deuda, 340 por ciudadano". Resalta que "nuestra ciudad ha cerrado el ejercicio 2013 con menos deuda que el año anterior". Dice que "no van a caer en el autobombo y la propaganda, como ocurrió ayer en Don Benito, donde el Gobierno de Extremadura, del PP e IU, sí gastaban en autobombo y propaganda con una camisa naranja mezcla del azul del PP y el rojo pálido de IU. Este expediente, cuyo contenido fue explicado en la Comisión de Hacienda, viene porque han surgido nuevas necesidades, como el arreglo de caminos, que figura en la bolsa de transportes y la situación económica lo permite". Termina diciendo que "esto que aquí se puede hacer no es posible en Cáceres, Mérida o Don Benito".

También en su segunda intervención, el señor Manzano alude al informe del interventor, "donde se dice que de la comparación de las previsiones de los capítulos I al VII del estado de ingresos, que asciende a la cantidad de 15.801.651,90 euros, y de los capítulos I al VII del estado de gastos, que asciende a la cantidad de 16.751.162,12 euros, resulta un déficit presupuestario de 944.317,22 euros", concluyendo que "se ha gastado de más en determinadas partidas". Aclara que "saben lo que es una vinculación, pero resulta que es que se han quedado sin dinero porque han gastado de más a costa de los ciudadanos villanovenses, porque es un suplemento de crédito que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, con fondos propios, que vienen de los impuestos". Dice que "si la situación es tan buena les invita a que bajen la presión fiscal, el IBI urbano, como hacen otros municipios, habiendo presentado el PP una moción para aliviar a los ciudadanos, para que el suelo urbanizable pague como rústico, y sin embargo no se ha incluido en el orden del día". Considera que "los hechos demuestran una situación de déficit", que "estamos ante la modificación nº 40", y que "el superávit lo están pagando los ciudadanos"; pidiendo para terminar que "se dedique el remanente a la creación de más empleo y ayuda a las familias más necesitadas".

También en su segunda intervención, la señora Muñoz dice que "se está ampliando el Presupuesto municipal en 576.968,51 euros porque en algunas partidas se han quedado sin dinero".

Finalmente, el señor Mejías, para cerrar el debate, aclara que "Villanueva no tiene déficit, ya que en la liquidación del Presupuesto de 2013 hay un remanente



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

líquido de tesorería de 5,4 millones de euros, que está para cubrir las necesidades que surjan, y ello como consecuencia de la austeridad de los últimos años y de la implantación de una Oficina de Control del Gasto, lo que fue un compromiso electoral del PSOE, propiciando que las arcas estén completamente saneadas. Se han venido haciendo Presupuestos realistas durante los últimos años. De los siete grandes municipios de Extremadura, éste es el único que puede hacer esto. El Gobierno municipal ingresa más que gasta, por lo que se pueden suplementar estas partidas". Termina diciendo al señor Manzano que "el PP cuando está en la oposición baja impuestos y cuando está en el Gobierno los suben".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, doce votos a favor (PSOE), uno en contra (IU) y siete abstenciones (PP), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 40 del Presupuesto General en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del ejercicio de 2013, de acuerdo con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
0027/943/468	A Entidades Locales Menores	70.000,00
0006/151/62210	Obras e instalaciones realizadas SANI, S.L.	149.401,56
0017/161/221/01	Canon vertido agua	131.566,95
0002/920/22604	Juridicos, contenciosos	26.000,00
0017/931/342	Intereses de demora	10.000,00
0009/334/22609	Actividades culturales, deportivas y festejos populares	60.000,00
0022/920/22100	Energía eléctrica	100.000,00
0013/410/204	Material de transporte	30.000,00
	Total gastos	576.968,51

Estado de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente de tesorería para gastos generales 2013	576.968,51
	Total ingresos	576.968,51



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Segundo. Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno; considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, POR UN IMPORTE DE 4.243,77 EUROS.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, dice que *"se pretende aprobar este reconocimiento, por un importe de 4.243,37 euros"*.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, dice que *"lo primero es pagar a los proveedores"*, llamándole la atención que *"hasta ahora no hayan venido a reconocimiento facturas de fecha 30 de diciembre, hace diez meses, así como que el interventor afirmara en la Comisión de Hacienda que llegaron facturas sin que hubiera consignación presupuestaria"*.

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, dice que *"los proveedores tienen que cobrar, y que el interventor dijo en Comisión que algunas son por error de los propios proveedores al presentar la factura"*; aclarando que *"IU no va a hacer demagogia con esto"*.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, trece votos a favor (doce del PSOE y uno de IU), ninguno en contra, y siete abstenciones (PP), adopta el siguiente ACUERDO:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Primero. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

Aplicación Presupuesto	Nº Factura	Concepto	Fecha	Importes
0003/132/214	T/105	Reparación vehículo Citroen Jumper 2140-BVX	04/03/2013	428,68
0003/132/214	T/331	Reparación vehículo Nissan Terrano 7920-BMF	26/06/2013	569,62
0007/155/214	T/134	Reparación vehículo Renault Kangoo 6704-FSC	13/03/2013	210,83
0007/155/214	T/148	Reparación vehículo Renault Kangoo 3803-BHD	20/03/2013	72,13
0009/334/22605	F13/793	Material para la Escuela de Artes Plásticas	22/03/2013	70,31
0003/132/214	30/08/2013	Reparación pinchazo de neumático vehículo	30/08/2013	6,05
0019/431/22621	FA13087	Alquiler de equipos de sonido para acto bingo solidario	20/12/2013	786,50
0005/341/22609	06153-2013-12-2	Prestación servicio preventivo "Muévete corazón"	23/12/2013	242,00
0005/341/22609	06153-2013-12-6	Prestación servicio preventivo "Carrera Don Benito-Vva. Serena"	31/12/2013	181,50
0009/334/22609	A-1302522	Alquiler servicios ecológicos y grupo electrógeno "Día de la Tortilla"	31/12/2013	471,90
0009/334/22609	471	Maquetación y fabricación cuadros en impresión para exposición	31/12/2013	1.203,95
Total				4.243,47

Segundo. Aplicar con cargo al Presupuesto de 2014 los correspondientes créditos consecuencia de las facturas relacionadas, con cargo a las partidas también consignadas en la relación anterior, de las cuales se realizó la correspondiente retención.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.-

Dice el señor alcalde que "la documentación procedente de la Comisión de Urbanismo de Extremadura llegó tarde a la Comisión Informativa de Urbanismo, por lo que hay que votar sobre la incorporación del asunto al orden del día"; recordando que "el concejal de Urbanismo les invitó a, si lo deseaban, celebrar otra reunión de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Comisión citada, pero parece ser que ha sido suficiente con los informes del señor arquitecto municipal".

Tras lo cual, se somete a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, al no haber estado la documentación con los informes preceptivos a disposición de los miembros de la Corporación con la antelación necesaria, siendo aceptada por mayoría absoluta de los presentes, esto es, diecinueve votos a favor (doce del PSOE y siete del PP), ninguno en contra y una abstención (IU).

Seguidamente, con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras y Servicios, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los munícipes, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, dice que *"el Pleno ya aprobó provisionalmente el Plan, y en principio era la última aprobación del Ayuntamiento, remitiéndose el expediente a la Comisión de Urbanismo de Extremadura, la cual, en sesión de 27 de mayo último, acordó dejar en suspenso el pronunciamiento sobre la aprobación definitiva hasta tanto no fueran subsanados determinados defectos complementando los informes técnicos"; que "como la propuesta planteada por la CUOTEX supone cambios importantes, esto debe ser aprobado por el Pleno y dar audiencia a los afectados por los cambios"; y finalmente que "se informó en la Comisión de Urbanismo sobre las subsanaciones a realizar y las áreas a las que afecta del Plan". Recuerda el edil socialista que "venimos de un Plan del año 1983, con una vigencia de más de 30 años, por lo que era necesario uno nuevo"; que "han sido muchos años de intenso trabajo por parte de los servicios técnicos municipales, donde se ha definido el modelo de ciudad que queremos para los próximos años, el cual se viene reflejando en el que viene implantado el PSOE en los últimos once años y que se puede observar en las actuaciones desarrolladas". Dice para terminar que "hoy damos un paso casi definitivo para la aprobación del Plan", felicitando a "los técnicos de Urbanismo del Ayuntamiento y a los de la Junta de Extremadura por el gran trabajo realizado durante estos cinco años".*

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, se suma a estas felicitaciones *"por el trabajo realizado por el Servicio de Urbanismo". Adelanta su abstención, pues -dice- "estamos ante la respuesta técnica a las alegaciones de la CUOTEX, y el Ayuntamiento, a través de este*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

informe, trata de justificarlas". Denuncia que "no fueran atendidas las alegaciones del PP" y espera que "se resuelva el tema por la CUOTEX a la mayor brevedad posible, para desbloquear las situaciones que afectan a diversos ciudadanos".

El señor alcalde precisa que "no son alegaciones, sino aclaraciones o subsanaciones respecto al documento aprobado provisionalmente", afirmando que "lo que hoy se trae aquí es fruto del consenso durante varios meses entre los técnicos de Mérida y los de este Ayuntamiento, y por eso es justa la felicitación a que se refería el señor Mejías, pues han realizado un gran trabajo, incluso en horario de tarde".

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, aclara que "ella dijo al señor Solís que el miércoles se podrían reunir para ver más despacio el complejo informe técnico, que está segura que el señor Mejías tampoco se ha leído, limitándose a hacer una valoración, pero el PP no siguió su propuesta"; e insiste en que "no han tenido tiempo de valorar un informe tan técnico". Dice que "hubiera preferido que el asunto se trasladara al Pleno del mes siguiente, pues afecta a determinadas actuaciones importantes, como es el caso de Carrefour, Muebles Ávila o Tanatorio Lolín, quienes a su vez podrán presentar alegaciones durante los 45 días hábiles de exposición pública, que se irá a más de dos meses, por lo que esto tiene un tufo electoral, por eso viene hoy, ya que no admite más demora, pues en caso contrario no se podría presentar como un triunfo electoral". Lamenta para terminar que "no se le dé a la oposición la posibilidad de participar en esto que debía ser objeto incluso de un Pleno extraordinario, si fuera preciso".

El señor alcalde dice que "se compromete públicamente a no vender electoralmente hablando el Plan General Municipal, pues entiende que es el éxito de toda la Corporación, menos de Izquierda Unida, que, como siempre, está alejada".

El señor Mejías, en su segunda intervención, dice que "no se justifica nada, sino que se trata de subsanar las recomendaciones que plantea la CUOTEX"; reiterando que "el Plan anterior tiene treinta años y que éste lleva seis de tramitación", por lo que no entiende que "algunos concejales todavía quieran más Plenos". Recuerda que "en el celebrado en julio de 2013, algún concejal dijo que no había tenido tiempo para estudiar el Plan General porque habían estado en medio las fiestas patronales". Cree que "durante seis años ha habido tiempo suficiente para hacer aportaciones, pues otros las han hecho y se han estudiado". Termina insistiendo en que "el Plan recoge el modelo que los socialistas quieren para la ciudad".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El señor alcalde dice que *"no es electoralista, como lo demuestra el que este documento de subsanación va a implicar alegaciones durísimas por parte de algunos propietarios, los cuales no van a estar contentos con este Gobierno municipal por lo que se plasma en el documento, ya que van a tener que hacer mayores aportaciones de las inicialmente previstas, pero las cosas hay que leerlas para estar enterados"*.

A su vez, también en su segunda intervención, el señor Manzano recuerda que *"la CUOTEX pidió al Ayuntamiento que corrigiera determinadas cuestiones"*. Dice que *"el PP ya expresó su postura"* y considera que *"es el Plan que el Gobierno municipal quiere"*, esperando *"su rápida resolución, para que todo el mundo sepa a qué atenerse"*. Afirma para terminar que *"el arquitecto municipal se puso a disposición de todos en la Comisión, pero el PP no consideró necesarias más aclaraciones por su parte"*.

El señor alcalde dice que *"no obstante está dispuesto a celebrar cuantas reuniones de la Comisión de Urbanismo sean necesarias para aclarar las dudas que haya"*.

Por su parte, también en su segunda intervención, la señora Muñoz no cree que *"los perjudicados se vayan a molestar con este equipo de gobierno, porque hay que cumplir la Ley del Suelo de Extremadura"*. Reconoce *"no entender mucho del tema"*, pero cree que, *"según le ha informado el arquitecto, podría haberse tratado más tarde, pues no hay un plazo fijado"*. Además, dice que *"aquí se ha hablado genéricamente, pero no se han hecho precisiones sobre lo que nos piden cambiar"*, pidiendo que *"se concrete, para que los ciudadanos se enteren bien"*; e insiste en *"el tufo electoralista del asunto"*, para que *"se publique en su televisión y su periódico como un logro del PSOE"*; afirmando que *"no se da participación a la oposición ni a los ciudadanos"*.

El señor alcalde dice que *"los concejales del Gobierno municipal saben que no necesitan la aprobación del Plan para presentarlo de cara a las elecciones, pues llevan cuatro años trabajando de forma intensa al lado de los ciudadanos"*.

Cierra el debate el señor Mejías, quien insiste en que *"se termina un trabajo desarrollado durante seis años, definiendo un modelo de ciudad donde nunca más nos vamos a quedar sin suelo urbano e industrial"*; significando que *"durante este largo periodo ha habido una gran participación ciudadana"*.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, doce votos a favor (PSOE), ninguno en contra y ocho abstenciones (siete del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar el documento denominado "Subsanación de las cuestiones indicadas en el acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de 29 de mayo de 2014, referente al documento de la revisión del Plan General Municipal de Villanueva de la Serena; y subsanación en referencia al informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública"; elaborado por la empresa adjudicataria del contrato de consultoría y asistencia técnica para la elaboración del Plan General Municipal, PROINTEC, S.A.; al objeto de dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de 29 de mayo de 2014, por el que se deja en suspenso el pronunciamiento sobre la aprobación definitiva de la revisión del Plan General Municipal de Villanueva de la Serena hasta tanto se complete, justifique y corrija su documentación de conformidad con lo indicado en el expresado acuerdo y lo detallado en los informes técnico y jurídico del personal adscrito a la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como lo que dispongan los informes sectoriales del Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería de Educación y Cultura.

Segundo. Habiéndose modificado sustancialmente determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, abrir un nuevo período de información pública sobre aquellas cuestiones que hayan sufrido en concreto las modificaciones y no sobre todo el contenido del Plan, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, por plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio correspondiente en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional "HOY" (último en que aparezca). Durante la referida exposición al público, el documento a que se refiere el apartado primero anterior se encontrará depositado, para su consulta pública, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, sito en Plaza de España, nº 1, pudiendo cualquier entidad o persona interesada examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que considere oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Tercero. Llamar al trámite de información pública a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito de las modificaciones de las determinaciones del Plan General Municipal. Este llamamiento se realizará a cuantos figuren como propietarios en el Catastro mediante comunicación de la apertura y duración del periodo de información pública y audiencia, dirigida al domicilio fiscal que figure en aquél.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE E IU CON MOTIVO DEL DÍA 23 DE OCTUBRE, EN QUE SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL POR LA DESPATOLOGIZACIÓN DE LAS IDENTIDADES TRANSEXUAL Y TRANSGÉNERO.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Sociales, Sanidad y Juventud, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, da lectura a la proposición que más adelante se transcribe de forma literal.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, dice que, *"sin restar importancia a la proposición, cree que es política";* pidiendo que *"se diga en qué sistema sanitario se discrimina a una persona transexual de otra que no lo es; que se diga en qué centros educativos se discrimina a este tipo de personas, pues esto es denunciabile; y lo mismo ocurre en cuanto al trabajo; que se diga también si hay que dar prioridad a este tipo de cirugía sobre otras, si hay que contratar a personas transexuales por encima de otras o si el Ayuntamiento de Villanueva va a establecer alguna prioridad para personas transexuales sobre el resto de colectivos"*. Cree el edil popular que *"ya se viene trabajando en este camino"* y que *"si se producen situaciones de discriminación hay que denunciarlas"*, observando que *"en la moción se hacen afirmaciones muy claras"*. Entiende para terminar que *"las personas deben ser iguales, por encima de su ideología o identidad sexual, sin que primen unas personas sobre otras, independientemente de su situación, y por eso consideran que ésta es una moción política, que califican incluso de alarmista para este colectivo"*.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, dice que *"esto no es una cuestión política, sino de sensibilidad, pretendiéndose que esto no sea considerado un trastorno, sino que sea un derecho determinar la identidad de tu género"*; y afirma para terminar que *"donde únicamente está esto recogido es en Andalucía, donde el PSOE e IU han aprobado una ley donde se recoge este derecho para que estas personas no se las considere como trastornadas mentalmente, hay un derecho a la diversidad de género. En resumen, lo que se pretende es sensibilizar a la gente para que se reconozca este derecho"*.

En su segunda intervención, el señor Mejías cree que la moción *"es clara, y que, más allá de casos puntuales, lo que se pretende es que la Corporación apoye el que no se produzca esta discriminación"*, estimando que *"no hay excusa para votar en contra"*.

También en su segunda intervención, el portavoz del PP, Sr. Manzano, dice que *"no trata de buscar excusas, sino que le parece alarmista afirmar que se persigue a este colectivo"*. Cree que *"las Administraciones protegen a éste igual que a otros colectivos"*; que *"no se deben criminalizar determinadas manifestaciones y si se hace así se denuncia"*; y que *"ya se viene trabajando en el reconocimiento de estas situaciones"*. Afirma para terminar que *"no están en contra de la moción, pero estiman que se debe trabajar en el día a día por parte de todos, Administraciones y ciudadanos"*.

También en su segunda intervención, la señora Muñoz insiste en que *"lo que se pretende es que no se considere como un trastorno mental su condición de transexual"*, y que *"es en Andalucía donde únicamente se recoge este derecho"*, citando la fecha del *"14 de agosto de 2014"*.

Cerrando el debate, el señor Mejías estima que *"hoy es un día para apartar los argumentarios del PP y apoyar la moción sin más"*.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, trece votos a favor (doce del PSOE y uno IU), ninguno en contra y siete abstenciones (PP), adopta el siguiente ACUERDO:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Aprobar la proposición presentada por los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El 23 de octubre es la Jornada Internacional por la Despatologización de las Identidades de las Personas Transexuales y Transgénero.

Cuando hablamos de patologización debemos recordar que las identidades de género de transexuales y transgénero se encuentran todavía recogidas en el Manual de diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM) y en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) como un trastorno de disforia de género.

Las consecuencias de la patologización son tremendas. Una de ellas es la delimitación de los derechos de las personas transexuales y transgénero, de forma que deben asumir tutelas médicas, lo que vulnera su capacidad y decisión en las UTIG (Unidades de Trastorno de Identidad de Género de la Seguridad Social).

Esta situación provoca que muchas personas acaben abandonando el proceso en la sanidad pública, recurriendo a la atención privada o a la autohormonación, con los graves riesgos que ello conlleva para la salud; por lo que en los últimos años estos colectivos vienen reclamando la descentralización de la atención sanitaria especializada a personas transexuales a lo largo de todo el territorio del Estado Español, en lo que defienden como un uso eficiente de los recursos sanitarios y económicos, a la vez que una manera eficaz de ayudar a ampliar la red de servicios sociales ofrecidos por las instituciones a las ciudadanas y ciudadanos.

Por otro lado, la patologización refuerza la transfobia (fobia a las personas transexuales y transgénero), que ejerce gran parte de la sociedad en los diversos ámbitos donde una persona se relaciona (centros de estudio y trabajo, entorno social, centros de salud...) y que, por supuesto, trasciende a las instituciones.

A esta situación de discriminación y violencia que sufre el colectivo transexual y transgénero, se le suma la inexistencia de una legislación que garantice su derecho a una atención sanitaria no patologizante, libre y gratuita, que suponga el respeto a la agencia propia y donde la autodeterminación de la identidad de género sea un principio básico; así como esta discriminación les aboca a una precariedad económica causada por el estigma que sufren las personas transexuales y transgénero en el mercado laboral, agravada por los recortes sociales en materias como la sanidad o las iniciativas en pos de una mayor igualdad de género.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Ya en muchas ocasiones colectivos y activistas han expuesto públicamente los motivos que les llevan a demandar avances en materia de derechos para las personas transexuales y transgénero.

Desde IU y PSOE asumimos la responsabilidad de trasladar tales motivaciones y reivindicaciones a las instituciones. Sin embargo, esta vez no nos extenderemos en lo ya expuesto otros años, pues entendemos que toda información se encuentra plasmada en la Declaración de los Derechos Humanos, en diversos informes y resoluciones del Consejo de Europa, en declaraciones de diferentes Gobiernos, así como en la legislación de otros Estados (véase la Ley 26.743 de identidad de género argentina).

En esta ocasión, lo que haremos desde PSOE e IU es exigir al Gobierno del Partido Popular que justifique su oposición reiterada a todo avance que vaya en la línea de hacer efectivos los derechos de las personas transexuales y transgénero. Pedimos explicaciones y también soluciones, y si no, súmense ustedes a las propuestas que ya se llevan trabajando desde hace décadas. Basta ya de sostener un sistema legal que genera ciudadanos/as de primera y ciudadanos/as de segunda. Apelamos a su responsabilidad como representantes y les instamos a que escuchen a las personas, a los colectivos y las activistas que trabajan sobre el tema.

Por todo ello, y como viene siendo habitual, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida consideran necesario el apoyo de todas las instituciones públicas al colectivo de personas transexuales.

Por todo ello se propone:

- El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena quiere instar al Gobierno de España a defender en todos los foros internacionales sobre la materia la despatologización de la transexualidad.

- El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena quiere instar al Gobierno de España a mantener la prestación sanitaria de todo el proceso transexualizador, incluida la cirugía de reasignación de sexo; acompañada de nuevos protocolos de atención sanitaria surgidos del acuerdo entre los colectivos médicos y los colectivos de personas transexuales y transgénero; protocolos que respondan a las necesidades de estas personas, respetando siempre el derecho a la autodeterminación del género y el derecho a la autonomía personal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

También instamos al Gobierno a que este proceso implique la descentralización de la atención sanitaria especializada, es decir, que la atención no se procure en unidades sanitarias especiales, sino a través de los especialistas que ya hay en los propios hospitales, favoreciendo a su vez la oferta de especialistas en todas las provincias.

- El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena quiere instar a los Gobiernos central y autonómico a la aprobación de una legislación específica contra la discriminación a personas transexuales en ámbitos como el educativo, el laboral, el sanitario y, especialmente, en los centros de ancianos, donde es frecuente que se interrumpan de golpe los tratamientos de hormonación.

- El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena quiere adquirir un compromiso institucional firme de cara a la inserción laboral de las personas transexuales, que constantemente sufren situaciones de discriminación laboral, siendo relegadas en numerosas ocasiones al ejercicio de la prostitución; para cuyo fin sería útil diseñar e implantar un plan municipal de inserción laboral de personas transexuales".

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE E IU SOBRE LA POBREZA ENERGÉTICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES VULNERABLES.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, da lectura a la proposición que más adelante se transcribe de forma literal.

Por su parte, don José Antonio Manzano Gil, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, anticipa su apoyo a esta proposición, considerando que "es poca toda ayuda que se pueda prestar a cualquier persona necesitada, pero hay que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

decir que desde los Gobiernos de Extremadura y de España se están acometiendo medidas, estableciéndose ayudas de emergencia social, así como la renta básica, y, además, el Ayuntamiento puede aprobar ayudas para las familias que se encuentren en estas circunstancias". Recuerda que "fue el PSOE el que nos llevó a esta situación, con fuertes subidas del precio de la energía y aquí no se hizo nada, pagándose también el déficit tarifario con cinco subidas de luz, y ha sido el PP el que hace lo posible para que esto repercuta lo menos posible en los ciudadanos". Reitera que votarán a favor y que "son las Administraciones las que tienen que velar para que todos los ciudadanos tengan los mismos servicios, ayudando a los que más lo necesitan".

A su vez, doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, define pobreza energética como "aquella situación que sufre un hogar incapaz de pagar una cantidad de servicio de la energía suficiente para la situación de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos para pagar la factura energética de la vivienda". Dice que esta moción la suscribe conjuntamente con el PSOE, "pero en el Congreso de los Diputados, Izquierda Plural ya presentó una propuesta de ley el 8 de noviembre de 2013, que fue rechazada por el PP, para que aquellos ciudadanos que no pueden pagar la luz, el agua o el gas, tuvieran estas garantías por parte del Estado". Dice que "pagamos la factura de luz más cara de toda Europa, excepto Malta y Chipre; la factura del gas se ha incrementado en un 22%, la de la luz en un 34% y la del agua en un 8,5%; en particular, la subida de la luz ha sido en algunos casos del 49% y si se cuenta desde 2006 hasta los últimos incrementos en el caso del pequeño consumidor, la subida ha sido de un 88%". Afirma que "el problema está en las eléctricas, que suben la luz a los consumidores cuando Endesa ha repartido 14 millones de euros a sus accionistas". No entiende "cómo esto lo permite ahora el PP y antes el PSOE". Recuerda que "Endesa fue una empresa nacional de electricidad desde 1944, y Felipe González y Miguel Boyer privatizaron las empresas, que dejaron de pertenecer al Instituto Nacional de Industria". Cree que "el Estado tiene que hacer una revisión de lo que privatiza, porque ahora estamos hablando de la luz y del gas, pero el agua se está convirtiendo en un negocio; y distintos Gobiernos, tanto del PP como del PSOE, han permitido que los consumidores paguen hasta un 88% más la luz, a la vez que Endesa reparte 14 millones de euros a sus accionistas". Culpa para terminar a ambos partidos de "esta pobreza energética, por las políticas neoliberales que llevan, sin que permitan que intervenga el Estado".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El señor Mejías, en su segunda intervención, dice que "hoy lo que se está proponiendo es que este invierno sea imposible cortar el suministro a las familias más vulnerables, porque dicen en la moción que hay que garantizar una tarifa social de luz, gas, butano y propano como derechos sociales, proponen que los consumidores vulnerables accedan a esta tarifa social más fácilmente y que la diferencia entre la tarifa social y el consumo real se financie a través de los Presupuestos Generales del Estado, lo cual tendría muy poco coste económico". Afirmo que "estas situaciones afectan a vecinos de nuestra ciudad y por eso traen el asunto aquí, aunque desde los Servicios Sociales de Base se trabaja para evitarlo en la medida de lo posible".

El señor Manzano, también en su segunda intervención, dice que "no puede haber ni una sola familia que no tenga suministro energético, por lo que apoyarán todas las medidas al respecto".

También en su segunda intervención, la señora Muñoz insiste en que "este asunto no es nuevo", reiterando el argumento de "las políticas neoliberales y venta de las empresas eléctricas por parte del Estado, así como la externalización de servicios, como el del agua, que ahora tienen que pagar los ciudadanos". Por ello, pide que "se tenga memoria para corregir los errores cometidos".

Cerrando el debate, el señor Mejías "destaca y agradece que por primera vez el Grupo Popular se aparte de los argumentarios que envía su partido". Admite que "de cualquier cosa hay siempre responsables, como ocurre con la situación que ahora vive Extremadura, de la cual son responsables el PP e IU". No entiende que "se venga aquí a defender el agua cuando se ha levantado la mano para que se ponga un canon de agua a los extremeños"; y termina pidiendo que se apoye esta moción "para que nadie se quede sin luz este invierno y para que se legisle para que esto sea un derecho social para todos los españoles".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veinte votos a favor (doce del PSOE, siete del PP y uno IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar la proposición presentada por los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La pobreza energética es una consecuencia más de la grave crisis social y económica que estamos padeciendo. Se define como aquella situación que sufren los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de la energía suficientes para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos al pago de la factura energética de sus viviendas.

Según el estudio de referencia realizado por la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) son ya siete los millones de españoles con enormes dificultades para hacer frente al recibo de la luz al final de mes, debiendo dar prioridad o elegir entre qué cuestiones básicas de subsistencia, muy unidas al desarrollo de una vida digna, pueden permitirse y cuáles no.

A este dato hay que añadir el que facilita el INE en la encuesta de condiciones de vida, que señala que el 9% de los hogares de nuestro país no pueden mantener su casa a una temperatura adecuada, con los riesgos que ello comporta, especialmente para las personas con factores de riesgo más alto, como niños, ancianos o enfermos.

Frente a este grave problema existen diferentes posicionamientos: mirar a otro lado, plantear una solución de coyuntura o adoptar medidas estructurales que remedien situaciones dramáticas que pueden ser evitadas con solidaridad y también con la legislación.

La Unión Europea ha instado a los diversos Estados miembros a adoptar medidas para proteger a los consumidores más vulnerables y a luchar contra la pobreza energética.

Las normas europeas han sido elaboradas con un doble objetivo: primero, garantizar un suministro de gas y electricidad imprescindible para garantizar una vida digna asociada a la vivienda habitual, a un coste asequible para el consumidor vulnerable; y segundo, prohibir la desconexión en periodos críticos.

Mientras diversos países han aprobado normas que protegen a los consumidores más vulnerables, prohibiendo durante el invierno interrumpir el suministro que les pueda dejar sin calefacción, la legislación española se ha limitado a desarrollos absolutamente insuficientes.

Creemos imprescindible ser sensibles a la situación que muchos de nuestros vecinos y vecinas padecen, y por tanto, estimamos la oportunidad de aprobar una ley que inste al Gobierno de España a solventar los problemas más urgentes y



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

perjudiciales de pobreza energética, y que marque la orientación prioritaria de la Administración a la hora de afrontar las principales causas por las que esa pobreza energética se produce y manifiesta.

Estimamos preciso que se legisle para que el suministro de energía sea un derecho social básico, que los consumidores vulnerables accedan a una tarifa social en función de sus ingresos y no del mercado, y lo más importante, que no haya cortes de suministro en invierno para aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza energética, financiando la diferencia entre la tarifa social y el consumo real a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Entendemos que es preciso abordar la pobreza energética dentro de un contexto de ampliación de medidas estructurales, como son la mejora de la eficiencia energética de las viviendas vinculadas a las familias con más dificultades, así como el apoyo público a la rehabilitación de las viviendas que ocupan, con la finalidad de conseguir una mayor optimización de los recursos energéticos.

Ante todo, creemos que el Gobierno debe reconocer que se trata de una medida de política social, con el propósito de garantizar los principios de progresividad, solidaridad y cohesión respecto de los consumidores más vulnerables, y por ello entendemos que el coste de esta iniciativa se debe sufragar por el conjunto del sistema.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena presentan la siguiente proposición para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes acuerdos:

Instar al Gobierno de España a que de forma inmediata presente en el Congreso de los Diputados para su aprobación una ley de protección de los consumidores vulnerables y contra la pobreza energética".

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE E IU INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A EXIGIR QUE MANTENGA EL INSTITUTO DE LA MUJER COMO ORGANISMO AUTÓNOMO ESPECIALIZADO EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Sociales, Sanidad y Juventud, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, da lectura a la proposición que más adelante se transcribe de forma literal.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, dice que *"este Instituto pudo tener sentido cuando se constituyó, pero afortunadamente las cosas han cambiado y las Comunidades Autónomas han legislado sobre mujeres"*. Reprocha a los firmantes de la moción que *"no reconocen que las políticas de igualdad están establecidas por ley no solo a través del Estado, sino a través de cada Comunidad Autónoma; se olvidan de que en Extremadura ya existe la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres; también olvidan la obligatoriedad de que antes de una disposición se debe emitir informe del impacto de género de dicha disposición; también olvidan que en las Consejerías hay comisiones para el seguimiento de la igualdad"*. Afirma que *"las condiciones para la igualdad se están superando y es una lucha que debe de continuar, pero sin embargo están garantizadas por ley, no por un nuevo organismo, que al final lo que viene a suponer es un aumento del gasto público, sino que se está haciendo desde cada Ministerio o Consejería"*. Cree que *"mantener este Instituto a lo mejor no tiene sentido, ya que las competencias del mismo están asumidas por las Comunidades Autónomas y eso lo obvian"*. Termina su intervención diciendo que *"evitar la discriminación debe ser una labor diaria y eso está garantizado por ley"*.

A su vez, doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, afirma que *"el Gobierno acaba de decretar la defunción del Instituto de la Mujer. Deja de llamarse Instituto de la Mujer para la igualdad entre hombres y mujeres para llamarse Instituto de la Mujer para la igualdad de oportunidades. Se suprime un organismo especializado en la igualdad de género y se amplía a toda clase de discriminaciones. Ahí se mete la discriminación de sexo, de origen, de religión, de discapacidad, de orientación sexual, o sea, se ha hecho un cajón de sastre. Se carga tres décadas de especialización y estudio sobre la igualdad entre hombres y mujeres víctimas de violencia de género"*. Cree que *"debe ser un Instituto para la igualdad entre hombres y mujeres"*. Afirma que *"en los Presupuestos Generales del Estado hay una reducción que es muy alarmante del 34,56% del*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

presupuesto destinado a la teleasistencia a víctimas, que es un recurso de primera línea para una mujer que ha tenido un problema de violencia de género. En los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno del PP se carga el Instituto de la Mujer, se carga treinta años de especialización y de investigación y lo mete todo en un cajón de sastre con el cambio de denominación citado". Cree para terminar que el Instituto de la Mujer "debe ser un organismo independiente y específico".

En su segunda intervención, el señor Mejías dice que "el PP puede buscar los argumentos que considere oportunos para no apoyar la moción", pero rechaza "el de que sea un gasto más, cuando la igualdad entre hombres y mujeres nunca debe considerarse como tal". Afirma que "el PP ha quitado funciones al Instituto de la Mujer, cuando éste viene desarrollando una gran labor desde 1983, como se enumeran en la moción", y que "se puede cambiar de nombre, pero el fin para el que se creó debe permanecer intacto". Insiste para terminar en que "no debe considerarse un gasto y sí una consecuencia de los recortes del PP".

También en su segunda intervención, el señor Manzano dice que "no es una cuestión de nombres", recordando que "existe el Instituto de la Mujer de Extremadura". Critica en este orden que "en este Ayuntamiento, en la Junta de Gobierno Local, solo hay una mujer; y de los trece concejales del Grupo Socialista solo cinco son mujeres, lo que supone que dicen una cosa y hacen otra", y pide que "defiendan esta igualdad, porque parece que no tienen capacidad para estar en la Junta de Gobierno". Considera "demagógico" que "tenga que seguir bajo cualquier coste el Instituto de la Mujer", insistiendo para terminar en que "ya existe en Extremadura y funciona, y las diferentes Consejerías tienen que informar previamente de cualquier disposición que afecte al género".

El señor alcalde dice que "demagogia es lo que hace el señor Manzano, de quien no puede recibir lecciones sobre igualdad, ya que las mujeres del Gobierno municipal tienen todas amplias responsabilidades"; afirmando que "ya quisieran algunas de las mujeres del Grupo Popular poder abrir la boca en una sesión plenaria, pero para eso ya están los tres tenores".

También en su segunda intervención, la señora Muñoz dice que "lo importante está en que haya igualdad siempre entre hombres y mujeres, pues desgraciadamente las mujeres tienen que demostrar más que los hombres para ganar lo mismo". Cree que "tampoco hay que hacer listas "cremalleras", donde vayan alternativamente hombres y mujeres, sino que de lo que se trata es de que haya verdadera igualdad".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Destaca "los treinta años que ya se llevan", temiéndose que "los jóvenes de hoy vayan incluso detrás en este aspecto que las mujeres de su generación, ya que desgraciadamente se observa un cierto retroceso en la igualdad". Termina diciendo que "incluso la pobreza, cuando existe, afecta más a las mujeres que a los hombres".

Cerrando el debate, el señor Mejías pide al PP que "diga si está de acuerdo o no con el desmantelamiento del Instituto de la Mujer, que se le quiten competencias o que sufra un recorte presupuestario". Dice que "el PSOE no admite lecciones de igualdad entre hombres y mujeres, cuando ha sido este partido el mayor impulsor a través de leyes de la igualdad desde 1983". Termina pidiendo que "el PP diga si está de acuerdo con que se siga impulsando la igualdad entre hombres y mujeres".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, trece votos a favor (doce del PSOE y uno IU), ninguno en contra y siete abstenciones (PP), adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar la proposición presentada por los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Instituto de la Mujer se creó como Organismo Autónomo de la Administración Central en 1983. Por aquel entonces acabábamos de salir de una dictadura, en la que las mujeres tenían la condición de seres legal y económicamente dependientes y donde su única misión era ocuparse del hogar y de la crianza de los niños y las niñas. Es por ello que la creación del Instituto de la Mujer se vio como el inicio del camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro país, a la par que nos acercaba a Europa, donde se nos decía que había que hacer políticas de igualdad desde organismos especializados que se ocuparan de ello y que, además, implicaran al Gobierno y a los diferentes agentes sociales.

Por este motivo, el Instituto de la Mujer se convirtió, desde el primer momento, en "La casa de todas". Desde allí, y desde entonces, se ha trabajado de la mano de las organizaciones feministas y de mujeres. Fueron ellas las que lucharon para que existiera y han sido ellas las protagonistas de los tan necesarios cambios legislativos que han mejorado, y de qué manera, la vida de todas.

Desde su puesta en marcha, el Instituto de la Mujer ha tenido entre sus funciones básicas:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

- Promover las condiciones que hicieran posible la igualdad entre hombres y mujeres.
- Impulsar la participación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural de nuestro país.
- Coordinar los trabajos que han de desarrollar los diferentes Ministerios y demás organismos específicamente relacionados con la mujer.

Al mismo tiempo, otra importante función que ha desarrollado ha sido el apoyo, sobre todo a través de convenios de colaboración, a la creación de servicios de atención a las mujeres con mayores dificultades y el desarrollo de políticas de igualdad a nivel autonómico y local.

Además, el Instituto de la Mujer ha colaborado, informado y seguido la aplicación de leyes tan importantes para la vida de las mujeres como son la Ley Integral contra la Violencia de Género, la Ley de Igualdad, la Ley de Dependencia o, como no, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Pero esta dilatada y valiosa trayectoria no ha debido parecerle suficientemente importante y necesaria al Gobierno de nuestro país. El pasado día 16 de septiembre, el Boletín Oficial del Estado decretaba que el Instituto de la Mujer pasaba a denominarse "Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades" y que las funciones anteriormente mencionadas quedan diluidas completamente, restándole capacidad de acción frente al resto de organismos públicos, y le suma además la responsabilidad de las políticas contra la discriminación de personas por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social.

De este modo, el Gobierno ha decidido acabar con el único organismo especializado en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Con esta decisión, una vez más, el Gobierno del Sr. Rajoy desatiende, reduce y relega a las mujeres, y sus necesidades, al rincón del olvido.

Pero eso no es todo. Cuando el Gobierno añade al nombre de "Instituto de la Mujer" el "y para la Igualdad de Oportunidades", tiene como única pretensión evitar



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

que la Unión Europea le llame la atención por no cumplir con lo establecido en materia de no discriminación e igualdad de trato. Como siempre, el Gobierno del Partido Popular opta por poner parches en vez de tomar decisiones políticas que den respuesta a sus compromisos con Europa y, lo que es más importante, ocuparse de que en nuestro país la igualdad de trato tenga un organismo que se ocupe de ella para que las discriminaciones dejen de existir.

Parece que el Gobierno no quiere entender que en materia social se trata de ampliar derechos, de intensificar esfuerzos, de aumentar garantías; no de reducir y fragmentar los tan escasos recursos existentes para evitar posibles reprimendas. En definitiva, el Gobierno elige no enterarse de que se trata de sumar y no de restar, ni, por supuesto, de enfrentar y dividir.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena presentan para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente proposición:

- Exigir al Gobierno que mantenga el Instituto de la Mujer como organismo autónomo especializado en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Exigir al Gobierno que modifique los objetivos de este organismo, devolviéndole la capacidad de acción que antes tenía centrada en la igualdad entre hombres y mujeres para, entre otras cosas, coordinar las políticas de igualdad con el resto de Ministerios y organismos públicos, así como para hacer el seguimiento de toda la legislación relativa a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.
- Exigir al Gobierno el aumento de la dotación presupuestaria del Instituto de la Mujer con el objetivo de que pueda seguir ocupándose de temas tan prioritarios como son la erradicación de la violencia de género, el empleo, la educación no sexista, la trata de personas con fines de explotación sexual, etc.
- Exigir al Gobierno que desde el Instituto de la Mujer se siga apostando por el trabajo conjunto en colaboración con las autonomías y entes locales.
- Exigir al Gobierno que tramite la Ley Integral de Igualdad de Trato y no Discriminación con el fin de profundizar en el valor de la igualdad, más allá de su reconocimiento legal y garantice la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ASUNTO DECIMOPRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE INSTANDO AL GOBIERNO DE EXTREMADURA A QUE INICIE DE FORMA URGENTE LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA QUE UNE GUADALUPE Y VILLANUEVA DE LA SERENA (EX-351) Y SE CONTEMPLA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2015.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, da lectura a la proposición que más adelante se transcribe; añadiendo que *"hoy los concejales del PP no se puede esconder y tienen que decir si comparten lo dicho por el PP de Extremadura o apoyan esta infraestructura tan necesaria para nuestra ciudad"*. Pregunta a los ediles de dicho partido *"si van a hacer hoy lo mismo que hicieron cuando el cambio de ubicación del Hospital, o con la instalación de una nueva ITV a cinco kilómetros, que perjudicará ampliamente a los talleres mecánicos de la localidad; o con el comercio, apoyando una señalización incorrecta en la carretera de Quintana"*. Afirmo que *"el PSOE pretende con esto apoyar a la industria y al comercio local"*, pidiendo el voto favorable de toda la Corporación.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, anticipa su voto favorable; quejándose de que *"no se les haya invitado a presentar la moción conjuntamente"*. Dice que *"mientras gobernó el PSOE no se hizo nada por el desdoblamiento de esta carretera, conformándose con el puente del río Guadiana, que debía haber tenido acceso directo a la N-430, lo que sí hubiera beneficiado a Villanueva, y con el Palacio de Congresos. No se puede reprochar al PP que hiciera algo mientras gobernó el PSOE, que es el que debía haberlo hecho, como tampoco hizo nada por el Hospital, permitiendo que pasara el tiempo sin que pusiera una sola piedra"*. Afirmo que *"si hubiera seguido gobernando el PSOE hubieran tenido que aceptar lo de las ITV privadas"*, añadiendo que *"eso no perjudica al sector del automóvil porque lo apoye el PP"*. Reitera que *"a esta situación se llega porque el alcalde se contentó con el Palacio de Congresos y con el*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

puente citado; y tampoco pidió un polígono industrial más cerca, como reivindicó el PP, cerca de la autovía, contentándose con hacerlo en Monte Pozuelo y que la crisis se está llevando por delante". Insiste para terminar en que "se les debía de haber invitado a suscribir la moción conjuntamente, en la que se tenía que haber incidido en un compromiso firme de todos los ciudadanos por la necesidad del desdoblamiento de la carretera".

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, manifiesta que "no existe ninguna duda sobre la necesidad de dicha obra". Dice que "IU presentó una moción relativa a este asunto el 17 de octubre, en tiempo y forma, para el Pleno de hoy, que no será aprobada porque la mayoría absoluta del PSOE no ha permitido siquiera incluirla en el orden del día", y que "IU volverá a presentar esta moción en el turno de urgencia que, presumiblemente, no será aprobada, ni siquiera debatida, gracias a la mayoría absoluta y, nunca mejor dicho, absoluta, del Partido Socialista". Considera que el Grupo Municipal Socialista presenta su propia moción sobre este tema que, básicamente, coincide con la moción que presentó, en tiempo y forma, el 17 de octubre, Izquierda Unida". Termina diciendo que "a pesar de este constante boicot por parte del Partido Socialista, con su mayoría absoluta, de no admitir nunca ninguna moción de IU en el orden del día en ningún Pleno durante el mandato 2011-2014, va a votar favorablemente la moción, a pesar de la carga demagógica que tiene, que no era necesaria, porque aquí lo que se está pidiendo es el desdoblamiento de la carretera, que lo había prometido ya el PSOE, con la foto incluida del señor alcalde y el señor Quintana en el año 2009 y no se ha hecho; y luego se ha vuelto a hacer una foto y un reportaje televisivo con Víctor del Moral, y tampoco lo ha hecho".

En su segunda intervención, el señor Mejías añade a la exposición de motivos de la moción algunas cuestiones, "como es que desde el Gobierno socialista vienen reivindicando desde hace más de una legislatura el desdoblamiento de la carretera de Guadalupe. El 9 de octubre último ha sido la última vez que se ha reivindicado, un día después de que la tómbola de Monago diera carreteras a todo el mundo. Y el día 10 de octubre sale IU detrás del alcalde de Villanueva a reivindicar algo que ya llevábamos varios años reivindicando. También hay que añadir a esa exposición de motivos el proyecto de ciudad del PSOE y que se ha venido desarrollando en los últimos años, que es la mejora de los extrarradios de la ciudad y de sus accesos, como los realizados en Ronda de la Hispanidad, Avenida Puerta Serena, Avenida Adolfo Suárez, paso a nivel, creación de nuevas rotondas... En definitiva, mejorar la imagen de la ciudad, y toca ya el desdoblamiento de la carretera de Guadalupe. Hay que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

recordar las actuaciones que ha hecho el Gobierno en la carretera de Guadalupe: derribo del puente de Rena, que hay que recordar que era un tapón para acceder a nuestra localidad; construcción del puente Rodríguez Ibarra, ya que el anterior tenía graves problemas de estructura, aunque el señor Escobar diga que no era necesario. Otra cosa que se ha conseguido es la redacción del proyecto de la carretera de Guadalupe, pero hubo un cambio de signo político con el PP e IU en la Junta y decidieron meterlo en el cajón. Y el actual consejero se ha comprometido a llevarlo a cabo, pero no ha cumplido su compromiso. El consejero se comprometió a licitarlo en 2013 y no lo hizo entonces ni lo ha hecho en 2014. Por tanto, se han perdido tres años con el PP e IU, con Monago y Escobar".

Aludiendo al consejero señor Quintana, dice el portavoz socialista que "en el año 2009 se sacó a licitación el proyecto el día 6 de junio; en 2010, el 26 de febrero, se adjudica a una empresa que tiene un año para redactar el proyecto, por lo que se entrega en febrero del año 2011 y por lo tanto no se podía incluir en el Presupuesto de ese año, pero sí en los tres años sucesivos, Presupuesto aprobado con los votos a favor del PP e IU. Por tanto, estos son los culpables de que la obra no se haya hecho. Todos sabemos que IU ha estado gobernando con el PP y es corresponsable de todo lo que ha pasado en Extremadura. Ahora IU ha decidido apoyar el desdoblamiento de la carretera, esperando a ver si es verdad o es puro marketing cuando en pocos días tengan que apoyar la enmienda del PSOE en los Presupuestos de la Comunidad. El PSOE, año tras año, ha venido presentando enmiendas a los Presupuestos de la Junta, pero PP e IU las han rechazado, e IU ha decidido apoyar los Presupuestos del PP en lugar de apoyar esta medida. Los ciudadanos deben saber que es un proyecto de especial interés, ya que es un proyecto importante para el futuro de nuestra ciudad; es uno de los principales accesos a Villanueva para el comercio, para la industria y para el sector servicios. Es nuestra vía natural de comunicación con la N-430. Tiene una gran intensidad de tráfico de entrada y salida, por lo que también hay que facilitar la seguridad vial. Facilitaría la creación de polígonos comerciales en este entorno y cambiaría la imagen de la ciudad a la salida del puente Rodríguez Ibarra, porque los ciudadanos se encontrarían con una amplia carretera desdoblada, iluminada y mucho más segura".

Continúa el edil socialista afirmando que "las propuestas de impulso son simbólicas y las enmiendas a los Presupuestos son de obligado cumplimiento, y eso lo ha venido haciendo el PSOE en los últimos años. Solamente una curiosidad con respecto a alguna intervención de algún Grupo: es curioso ver cómo algún Grupo que se llama de izquierda, que no es tal, solo se ha preocupado en su exposición de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

motivos de criticar al PSOE y se ha olvidado de criticar al PP. Una curiosidad más que se refleja Pleno tras Pleno". Lamenta que "el PP de Villanueva no haya hecho nada a favor de esta infraestructura tan importante para el comercio de la ciudad", y afirma que "esto sí que ayudaría al comercio local y no las campañas anticomercio a las que el PP se dedica, con el señor Manzano a la cabeza". Estima que "hoy el PP va a votar a favor porque no tiene otra salida, pero hay que recriminarles que durante cuatro años no apoyaran esta reivindicación. Hasta hoy son cómplices de las decisiones de la Junta de Extremadura, y como ahora vienen las elecciones hay que apoyar, pero la herencia que deja a sus compañeros, si hay alguno que quiere recoger este testigo, es ésta, a la que se añade el Hospital, la ITV o la señalización de la carretera de Quintana. Si hubieran tenido algún interés en la carretera de Guadalupe hubieran informado a sus compañeros en el pasado Pleno, con la propuesta de impulso que se presentó, que esta obra no costaba veinte millones de euros; les podían haber dicho que lo que dijeron técnicamente era necesario".

Termina su prolija exposición diciendo que "la carretera de Guadalupe no está terminada porque el PP e IU durante cuatro años han decidido meterla en el cajón".

Ante las interrupciones del señor Casado al final de la intervención del señor Mejías, el señor alcalde pide "paciencia" a los grupos y que "soporten con paciencia las opiniones distintas que se puedan expresar", pareciéndole que "la oposición siempre está en posesión de la verdad absoluta", aclarando que "el proyecto está hecho desde febrero de 2011 y en mayo entró un nuevo Gobierno, con nuevos compromisos, pero lo cierto es que la obra ha quedado olvidada en los Presupuestos de la Junta, que todos sabemos quiénes los aprueban en los últimos tres años".

En su segunda intervención, el señor Manzano dice que "el incumplimiento es del PSOE, pues admite que desde 2011 estaba aprobado el proyecto, pero luego han ido con retraso. Traen aquí la carretera de Quintana, que estaba sin señalización porque el consejero señor Quintana no se preocupó de que así fuera. El Hospital no se hizo porque el PSOE no se preocupó lo más mínimo". En cuanto a "las enmiendas", aclara que "las que hace el PSOE son a la totalidad"; precisando el señor alcalde que "primero hay enmienda a la totalidad y luego, una vez que se salvan los Presupuestos porque hay una mayoría absoluta para ello, se hacen enmiendas parciales".

Discrepa la señora Muñoz, diciendo que "el mecanismo es distinto".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Continúa el señor Manzano diciendo que "el PSOE es el que rechaza los Presupuestos, el que rechaza la renta básica, el que rechaza el aumento en la inclusión social; es el que rechaza que las políticas económicas crezcan más de 136 millones de euros, el que rechaza destinar más de 2.000 millones a los autónomos, a los agricultores y a los Ayuntamientos para que generen empleo y riqueza. Lo primero que dice este partido es no y luego ya veremos, no quedándole otro remedio que presentar algo. El PSOE se ha dedicado a pasar el tiempo y al autobombo, porque estas cosas se hubieran hecho si hubieran querido, pues tuvo tiempo para ello, pero lo hicieron mal y los quitaron del Gobierno, pues estaban dedicándose a las mariscadas en muchos sitios, como sabemos".

Se queja el señor alcalde de esta afirmación, diciendo que "sabemos a quiénes están deteniendo en Madrid", y precisando que "la corrupción no tiene colores"; a lo que añade el señor Manzano que "los chorizos deben ir a la cárcel y ello es posible porque está funcionando el Estado de Derecho gracias al Gobierno del PP".

Dice el edil popular que "el PP no ha tomado medidas que perjudiquen al comercio y se verá cuando el alcalde tenga que rectificar y abrir la plaza de España, como se lo están pidiendo muchos vecinos de todas las ideologías". Insiste para terminar en que "gobernando el PSOE se podía haber hecho esto así, como la conexión del puente con la N-430".

El señor alcalde aclara que él "no rectifica con la plaza de España, pues no se va a abrir después de escuchar a los ciudadanos". Dice que "los 41 comerciantes que están a favor de la apertura de la plaza son muy importantes, pero no más que el resto de ciudadanos". Pide al señor Manzano que "deje de hacer política con el comercio, al que está perjudicando mucho". Y en cuanto a la carretera de Guadalupe, afirma que "si él fuera portavoz del PP, hoy le daría vergüenza asistir al Pleno, porque el PP, a través de un portavoz, ha dicho que la carretera de Guadalupe vale 20 millones de euros, lo que no es cierto, como tampoco lo es la afirmación de que no tiene tráfico".

También en su segunda intervención, la señora Muñoz comienza preguntando "si verdaderamente el señor Mejías cree que lo de la carretera de Guadalupe es culpa de IU, porque si eso es así, no tiene vergüenza". Le tacha de "mentiroso", preguntando "por qué el PSOE no ha presentado una propuesta de impulso, disponiendo como dispone de 28 miembros para ello". Recuerda que ella misma "ha



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

acusado al señor Víctor del Moral de que no tenemos el desdoblamiento de la carretera". Dice que "tenían que haber pedido al PSOE, como ella ha pedido a IU, que llamaran la atención sobre esa partida presupuestaria". Reconoce que "es cierto que el PSOE ha presentado enmiendas parciales en los tres últimos años, pero lo hace por bloques, como por ejemplo de Fomento, con un montón de carreteras, pero tenían que haber incidido en la correspondiente a Villanueva, porque les interesaba que se debatiera ésa en concreto. Pero ocurre que para eso se tendrían que trabajar su enmienda con el resto de la oposición y no lo han hecho. Se tenía que haber dirigido al señor Vara para que presentara una enmienda en particular sobre esta carretera y que se votase, pero como no hay mayoría absoluta tendría que haberla negociado con el resto de la oposición y probablemente la hubieran votado favorablemente. Por tanto, están vendiendo una mentira, pues las enmiendas que han hecho al Presupuesto sobre esta carretera han sido en bloque. Podían haberla negociado, pero eso tiene un precio y por eso no lo han hecho"; afirmando que "Pedro Escobar es democrático y dialogante, pero nada mentiroso".

Dice la indicada portavoz que "IU va a votar a favor porque es quien ha levantado la liebre". Le pide al primer edil que "reconozca que le cuesta tener que pedirle a Monago su apoyo, con quien sí se ha hecho fotos en el campo de golf"; y estima que "lo que ocurre es que aquí hay mayoría absoluta y no se está acostumbrado a negociar". Recuerda al señor Mejías para terminar que "abstención no es lo mismo que pacto, porque si hubieran pactado tendrían varias Consejerías, chóferes, etc., pero no creen que IU diera ni quitara nada, sino que fueron los ciudadanos quienes les echaron del Parlamento de Extremadura".

Tras matizar el señor alcalde que "les echan del Gobierno y no del Parlamento, concede la palabra al señor Mejías para cerrar el debate, quien critica que el señor Manzano "se refiera al autobombo después de lo que se vio ayer en Don Benito, aunque supone que al portavoz del PP se lo contarán todos sus asesores por la carretera de Circunvalación". Dice que "los incumplimientos del PSOE son el derribo del puente de Rena, la construcción de uno nuevo sobre el río Guadiana y la realización del proyecto de desdoblamiento de la carretera de Guadalupe". Reitera "el incumplimiento del consejero de Fomento", y en cuanto a la renta básica, a la que ha aludido el señor Manzano, dice que "en nuestra ciudad hay 546 solicitudes y solamente se han atendido 31, lo que demuestra que no se entera de nada; como ocurre con la señora Mato, a la que no se le puede pedir que se entere del virus del ébola cuando no se entera de que tenía un jaguar en su cochera". No se extraña de que el señor Manzano "no defienda al comercio, si no se ha enterado de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

que le han quitado por no defender los intereses de Villanueva". Dice que "el PP le ha destituido por su incompetencia, aunque mantenga su acta de concejal", y que "el único partido que ha cumplido con la carretera de Guadalupe ha sido el PSOE, con el derribo del puente de Rena, con el puente Rodríguez Ibarra y por la redacción del proyecto de la carretera de Guadalupe".

En cuanto a los agricultores, dice que "son el PP e IU los que les han quitado los seguros agrarios", y que "también ha sido el PP el que ha puesto los índices más caros a los agricultores cerealistas de Villanueva, en comparación con otros cercanos. El PP tenía conocimiento de esto antes que el PSOE y no ha hecho nada al respecto".

Pide el edil socialista que "no se hable de mariscadas, con lo que tiene el PP encima con la Gürtel y con el caso Púnica, máxime cuando este Ayuntamiento es ejemplar en la administración de los dineros de sus vecinos". Dice que "con la plaza de España, al señor Manzano le va a pasar como con la calle San Francisco le pasó al PP"; preguntando "en qué afecta a un comercio de la calle López de Ayala el cierre de la citada plaza". Afirma que "llevan cuatro años cruzados de brazos y como se acercan las elecciones quieren dar ruido, aunque ya es tarde para que al señor Manzano le pasen de las gradas del campo Romero Cuerda al banquillo de Mérida".

Opina que "ya es tarde para rectificar algunos errores".

Considera que "el PP ni siquiera le ha informado a la Junta en qué consiste la obra, porque si le hubieran informado el portavoz del PP no hubiera dicho que costaba 20 millones de euros; tendrían que haber informado que no hacen falta expropiaciones de los terrenos, porque están incluidos en el Plan General Municipal; y deberían haberles informado de que hay problemas de seguridad en esa carretera".

Dice que "van a apoyar esta moción porque no tienen más remedio", y proclama: "señores del Grupo Popular y de IU en la Junta de Extremadura: propuestas de impulso, no; enmiendas, sí". Aclara que "la enmienda obliga a recogerla en el Presupuesto y son de forzoso cumplimiento: una enmienda única, como la presentada el 21 de noviembre de 2013 por el PSOE, que el PP e IU votaron en contra, lo que debían saber los ciudadanos. Aquí hay concejales y concejalas que han presumido de buena relación con Monago, lo que tendrían que haber aprovechado para conseguir la obra de la carretera de Guadalupe". Termina diciendo que "el PSOE hace tiempo que lo viene reclamando", culpando "al PP e IU de que no se haya conseguido".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, dieciocho votos a favor (once del PSOE, seis del PP y uno IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La carretera EX-351, la conocida por todos como carretera de Guadalupe, ha supuesto siempre uno de los principales accesos a Villanueva de la Serena. Siempre ha sido una puerta de entrada a la ciudad de muchas poblaciones de la zona y su amplia zona de influencia. Una puerta también al comercio e industria de nuestra ciudad. No en vano, en el tramo más urbano, son muchas, muchísimas, las empresas, industrias y también establecimientos comerciales de todo tipo que están ubicadas. Tampoco se puede olvidar que esta carretera es, a su vez, una importante vía de acceso a la N-430, que como es sabido tiene una gran intensidad de tráfico y es una salida natural utilizada por la comarca para Ciudad Real o Valencia, entre otros destinos.

Esa importancia y la necesidad del desdoblamiento de la misma ha sido una constante para el Gobierno villanovense. De hecho, este Gobierno, cuando llegó por vez primera al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, tras las elecciones de mayo de 2003, se fijó entre sus objetivos prioritarios trabajar para mejorar este tramo de la carretera de Guadalupe. Tanto es así que en los primeros 100 días de gobierno de Miguel Ángel Gallardo se procedió, tal como se comprometió en el programa electoral, al derribo del conocido como puente de Rena, que era un auténtico tapón y obstáculo a la hora de acceder a Villanueva, sobre todo para los vehículos pesados.

De igual forma, se trabajó para conseguir lo que hoy es un hecho y que no es otro que la construcción del puente sobre el río Guadiana, el puente Rodríguez Ibarra, abierto al tráfico en mayo de 2009. Una infraestructura acometida por el Gobierno del entonces presidente Rodríguez Ibarra, que entendió la importancia y necesidad de esta infraestructura, que venía a sumar un efecto positivo más al que ya suponía para nuestra zona el acceso a la Autovía de las Vegas Altas, la EX-42, con la rotonda de acceso a la misma.

Dentro de este contexto se sitúa también la petición que desde el Gobierno de Villanueva de la Serena se hizo en su día a la Junta de Extremadura para que se contemplara en los presupuestos de la región una partida destinada al proyecto de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

desdoblamiento de la carretera EX-351. Un desdoblamiento contemplado en dos fases. La primera de ellas de unos 800 metros y que se refiere a la zona que podría calificarse como "más urbana" de esta carretera. Una actuación que contemplaba en el proyecto dos carriles de acceso y otros dos de salida. El otro tramo, el más largo, de unos 2 kilómetros, es el contemplado desde la rotonda de la Autovía de las Vegas Altas hasta su conexión con carretera de las Arenas, en la entrada prácticamente del puente Rodríguez Ibarra.

El proyecto está, pero la situación económica que aún padecemos y el cambio de signo político en el Gobierno regional supusieron la parálisis de este importantísimo y vital proyecto para la ciudad. Un proyecto, hay que recordar, importante y necesario. Tanto es así que el consejero de Fomento, Víctor del Moral, ratificó el compromiso de llevar a cabo el proyecto de desdoblamiento de la carretera. En una visita a la ciudad a finales de enero de 2012, Del Moral anunciaba que en 2013 se sacaría a licitación el primer tramo, lo que le permitiría llevarlo a cabo entre el 2013 y el 2015. La segunda parte del proyecto se haría en siguientes anualidades, haciendo finalmente una inversión de unos 12 millones de euros. Del Moral señalaba: "existe la intención política y el compromiso de la Junta en hacer esta primera fase, que tiene una inversión de 4 millones de euros".

Ha pasado el año 2013, estamos a punto de concluir el 2014 y a principios de mes, en el Consejo extraordinario celebrado por el Gobierno regional, nada se dijo de este proyecto, por lo que en 2015, fecha en la que se preveía que estuviera terminada la primera fase del proyecto, no habrá salido ni a licitación siquiera. Todo ello porque el presidente Monago ha dejado en el fondo del cajón un proyecto, como otros, tan importante y vital para la ciudad de Villanueva de la Serena en general y en especial para todo el comercio e industrias ubicados en esta zona, ya que no se puede escapar la necesidad de garantizar los accesos a todas estas zonas, sin olvidar la necesidad de garantizar la seguridad.

Desde el Gobierno de Villanueva de la Serena se ha tenido paciencia, entendiendo que la situación económica que atravesamos en los últimos años ha supuesto tener que hacer reajustes en los presupuestos, pero ya es el momento en el que se aborde esta actuación. Una actuación cuyo proyecto está, pero no se saca a licitación, mientras que otras inversiones de las que ni tan siquiera existe proyecto, como es el caso de la actuación en la N-5 en Mérida, están contempladas y no así el proyecto de desdoblamiento de la carretera de Guadalupe.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente proposición, en la que se insta al Gobierno de Extremadura a que inicie, de forma urgente, la licitación de esta obra y se contemple en los presupuestos de 2015".

ASUNTO DECIMOSEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL CONSORCIO DE VEGAS ALTAS Y LA SERENA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2014, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CITADO CONSORCIO PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY 15/2014, DE 16 DE SEPTIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS MEDIDAS DE REFORMA ADMINISTRATIVA.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, dice que "se trata de una mera ratificación".

No media debate.

Tras lo cual, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, dieciocho votos a favor (once del PSOE, seis del PP y uno IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo General del Consorcio de Vegas Altas y la Serena, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2014, por el que se aprueba la modificación de los estatutos del citado Consorcio para su adaptación a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.

ASUNTO DECIMOTERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2014, POR EL QUE SE APRUEBA, COMO ENTIDAD PROMOTORA, EL PROYECTO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

DENOMINADO "PERIDIS", ELABORADO PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE), AL AMPARO DEL DECRETO 100/2013, DE 18 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL @PRENDIZEXT, MEDIANTE ACCIONES EN ALTERNANCIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Personal, Régimen Interior, Gobernación y Tráfico, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, dice que *"se trata de un asunto sobre el que ya se informó en Comisión, relativo a un nuevo proyecto para escuela-taller, que asciende a 172.000 euros, con una subvención de 140.000 euros, corriendo el resto a cargo del Ayuntamiento"*.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, anticipa su voto favorable.

No se producen más intervenciones.

Tras lo cual, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, dieciocho votos a favor (once del PSOE, seis del PP y uno IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2014, aprobando, como entidad promotora, el proyecto denominado "Peridis", elaborado para su presentación ante el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), al amparo del Decreto 100/2013, de 18 de junio, por el que se regula el Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, mediante acciones en alternancia de formación y empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para dicho programa y se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones a entidades promotoras; publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 121, de 25 de junio; y la Orden



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

de 14 de octubre de 2014, por la que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones del ejercicio 2014 a entidades promotoras para el desarrollo del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 199, de 16 de octubre.

ASUNTO DECIMOCUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA.-

14.1. Por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, da lectura a la moción que más adelante se transcribe, añadiendo que *"el señor alcalde no la ha querido incluir en el orden del día"*.

El señor presidente anticipa el voto favorable del Grupo Socialista tanto a la urgencia como a la moción propiamente dicha.

Tras lo cual, sometida a votación la urgencia del asunto, es aceptada por unanimidad de los presentes, esto es esto es, dieciocho votos a favor (once del PSOE, seis del PP y uno IU).

Sometido el asunto a la consideración de los munícipes, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, dice que *"no sabe si procede o no ahora esta moción, porque ya se está haciendo de oficio por parte de Catastro. No obstante, existe una contradicción entre lo que hoy presenta el Partido Popular y la argumentación que sobre este asunto ha mantenido durante estos años en la tramitación del Plan General Municipal"*.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, agradece *"el apoyo, ya que beneficia a los ciudadanos que tienen suelo en propiedad en esta situación y que evidentemente no van a pagar por un suelo que no tiene las condiciones que requiere el suelo urbano o solar"*.

A su vez, doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, muestra su sorpresa *"por la aceptación unánime de la urgencia"*, afirmando que *"hay algunas propiedades en esta situación, debiendo pagar más aquél que tiene desarrollado con documentos el programa de ejecución"*, y que *"el*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Catastro debe distinguir entre los que están en suelo urbanizable desarrollado y sin desarrollar".

El señor Mejías, en su segunda intervención, insiste en que "el PP ha llegado tarde, porque esto ya se viene haciendo de oficio por parte del Catastro". No obstante, recuerda que "no es la primera vez que el PSOE debate una moción en el turno de urgencia, pues ya ocurrió así en el último Pleno sobre la reapertura de la plaza de España".

También en su segunda intervención, el señor Manzano se queja "de que no se incluyan sus mociones en el orden del día"; y en cuanto a ésta, "lo que pide es la mayor celeridad para solventar esta situación, que es consecuencia de una sentencia".

En su segundo turno, la señora Muñoz afirma que "el OAR se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento para regularizar esta situación". Por lo tanto, cree que "han apoyado la moción para reírse de la oposición y ridiculizarla, que es lo que vienen haciendo durante estos tres años, ya que no la respetan, aunque ella lo lleva con toda la dignidad del mundo".

El señor alcalde dice que "ya quisieran para ellos el mismo respeto que ellos tienen con los demás, pero la oposición nunca está conforme: si no apoyan las mociones, porque no las apoyan, y si lo hacen, es por su mayoría superabsolutísima".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, dieciocho votos a favor (once del PSOE, seis del PP y uno IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de mayo de 2014, sobre suelos urbanizables, confirma el criterio del TSJ de Extremadura que considera que para la calificación de bienes inmuebles como urbanos, a efectos catastrales, no basta que el suelo tenga la consideración de urbanizable sectorizado o delimitado, sino que es preciso que cuente con una ordenación pormenorizada.

La Sentencia del Tribunal Supremo, a priori, no tiene efectos directos ni sobre las ponencias de valores aprobadas, ni sobre los valores catastrales, ni sobre los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

recibos y liquidaciones tributarias que en base a los mismos han sido giradas, ya que dicha Sentencia del TS no se aplica a todos los casos, sino a aquellos que se encuentren recurridos o que se recurran ante los tribunales, que deberán aplicar el fallo del TS.

La gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles está compartida entre la Dirección General de Catastro, que realiza la gestión catastral, y los Ayuntamientos, que realizan la gestión tributaria del impuesto.

La Ley del Catastro (RDL 1/2004) establece en su artículo 4 que la formación y el mantenimiento del Catastro Inmobiliario, que comprende la valoración catastral entre otras funciones, se ejercerá por la Dirección General de Catastro.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

Instar a la Dirección General de Catastro y al Gobierno de la Nación para que se acuerde lo necesario a fin de lograr una solución global para los afectados de este municipio".

14.2. Por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, da lectura a la moción que más adelante se transcribe, añadiendo que "el señor alcalde no la ha querido incluir en el orden del día".

Tras lo cual, sometida a votación la urgencia del asunto, es aceptada por unanimidad de los presentes, esto es esto es, dieciocho votos a favor (once del PSOE, seis del PP y uno IU).

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, recuerda que "la determinación del orden del día de las sesiones es una facultad que tiene la presidencia, por lo que es el alcalde quien decide si un asunto debe entrar o no, pues puede darse el caso, como hoy, que se traigan mociones relativas a asuntos ya tratados", citando "la de IU y el caso de la carretera de Guadalupe". Ciñéndose a la moción en cuestión, anticipa el voto favorable del PSOE, "pues coincide con lo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

que éste viene diciendo desde que Rajoy es presidente, que es difícil acceder al crédito para las empresas, las cuales tienen muchas dificultades de tesorería para seguir funcionando". No obstante, afirma que "el PP dice lo contrario a nivel nacional, pues en la moción dicen que las empresas tienen el crédito limitado, pero el señor Rajoy y el señor Montoro dicen que ya fluye el crédito para las empresas. El señor alcalde visita a los empresarios desde el año 2003 y sabe de sus dificultades. Hay que apoyar a los comerciantes con hechos, exigiendo el desdoblamiento de la carretera de Guadalupe y reduciendo el tipo impositivo del IBI del 1,1 al 0,7, pero no se apoya a las empresas subiendo el agua con el canon de la Junta, subiendo el IBI o poniendo más intereses en los bancos". Añade para terminar que "lo van a apoyar porque es un servicio que desde hace años viene prestando la Agencia de Desarrollo Local de nuestra ciudad, aunque las condiciones de las que tenemos conocimiento no son favorables para los empresarios".

El señor Manzano, por su parte, agradece el apoyo a esta moción y dice que "en la Agencia de Desarrollo Local no tenían conocimiento de esta línea de avales"; que "el convenio es necesario para ayudar a la financiación de las pequeñas y medianas empresas", y que "el crédito va llegando poco a poco a las empresas y en Villanueva debe darse toda la información y el apoyo necesario para ello".

A su vez, la señora Muñoz, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, adelanta su voto favorable y ve "positiva esta nueva herramienta que es Extraval"; manifestando que "no solo hay que visitar con cortesía a nuestros comerciantes, sino que hay que apoyar a todos y no solo a los que tienen la pegatina "Sí al comercio de Villanueva", pues parece que no se apoya a los que no la tienen".

El señor alcalde dice que "la señora Muñoz parece la abanderada de los sin voz".

Cierra el debate el señor Mejías afirmando que "quienes fueron sectarios fueron los Gobiernos del PP e IU, pero este Gobierno local mira por todos".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, diecisiete votos a favor (once del PSOE, cinco del PP y uno IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

"La estructura empresarial española es la propia de un país de pequeñas y medianas empresas.

La PYME constituye un factor clave de estabilidad y competitividad. Su importante papel en materia de creación de riqueza y generación de empleo, su flexibilidad de adaptación a los cambios producidos por los ciclos económicos, y su gran sensibilidad a los procesos de relanzamiento de la inversión, contrastan con las desventajas comparativas inherentes a su pequeña dimensión.

Uno de los más importantes problemas que sufre la PYME es la dificultad para acceder a una financiación adecuada a sus posibilidades, lo que limita su capacidad de expansión y crecimiento.

La pequeña y mediana empresa cuenta con un capital social escaso que limita su capacidad financiera y sus márgenes de maniobra. Esta limitación, en términos relativos con la gran empresa, se manifiesta por una insuficiencia de garantías ante las entidades de crédito, una dificultad para acceder directamente al mercado de capitales, un mayor distanciamiento de los centros de decisión financiera y una acusada carencia de información y asesoramiento en esta materia.

Villanueva de la Serena se enmarca dentro de este contexto bien definido en la Ley 1/1994, de 11 de marzo, de Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca. Esta ciudad tiene un gran tejido comercial e industrial, caracterizado por una gran densidad de pequeñas empresas y si una ausencia de grandes empresas.

Dada la situación de larga crisis que aún estamos atravesado, ha conllevado a que muchas pequeñas empresas tengan limitado el crédito bancario, bien por estar en sectores críticos, tales como la construcción y transporte, bien por ver reducida su ratio de solvencia al verse mermada su facturación. No son ajenos a este problema inclusive los emprendedores, personas que han visto como única salida el autoempleo para poder subsistir. Su empeño, esfuerzo e ilusión son en ocasiones mayores que el capital necesario para llevar a cabo esta tarea emprendedora, teniendo que acudir en muchas ocasiones a préstamos familiares o lo que aún es peor avales personales con familiares de escasos recursos, empeñando no ya su futuro, sino el de los más allegados y queridos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Tampoco debemos olvidar a aquellas empresas que, ya establecidas y que tienen una gran currículum empresarial, se ven necesitadas en ocasiones de liquidez para llevar a cabo reformas en sus locales, industrias o equipos productivos. Estas reformas o inversiones, que en la mayoría son de pequeña inversión, no encuentran su desarrollo por la limitación de la financiación al carecer las mismas de personas para avalar el crédito necesario para ponerla en práctica.

Sin embargo, es bien cierto que inclusive una vez conseguido salvar estos obstáculos, se antoja harto difícil incluso el poder aceptar la financiación por las condiciones tan gravosas que las entidades financieras están estableciendo, con intereses sobre elevados o condiciones gravosas, que lejos de aliviar la tensión financiera la recrudecen.

No obstante, todos estos escollos de avales y condiciones preferentes pueden ser salvados en nuestra Comunidad Autónoma a través de la Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) EXTRAVAL, en la que está implicada tanto el Gobierno de Extremadura como diversas empresas, así como los convenios suscritos con las distintas entidades financieras de la región, gracias a lo cual se abren todos los años grandes líneas de financiación a PYMES en Extremadura.

Sin embargo, creemos que los Ayuntamientos deben tener una mayor implicación para que estos avales lleguen a un mayor número de empresas, así como en la promoción de los mismos mediante acuerdos de colaboración, pues al fin y al cabo son ellos los que directamente conocen mejor a los comerciantes, empresarios y emprendedores, y saben cuáles son sus fortalezas y sus necesidades.

Por eso vemos necesario que este Ayuntamiento suscriba un convenio de colaboración con EXTRAVAL, destinado a fomentar entre las PYMES de Villanueva de la Serena el acceso a los avales que ofrece esta entidad, y a fomentar el acceso a la información, características, condiciones, etc. para acceder en condiciones preferenciales a la financiación para adquirir, construir, ampliar o modernizar sus empresas, así como para la compra de maquinaria y cualesquiera otros activos productivos.

Para dicho convenio de colaboración, la Agencia de Desarrollo Local pondrá en práctica un servicio de asesoramiento y solicitud de avales a través del SGR.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Creemos en el desarrollo de nuestra ciudad, el cual no debe estar solamente limitado a la creación de infraestructuras, como así incluso ha criticado la portavoz del PSOE en la Asamblea de Extremadura, Sra. Gil Rosiña, sino en la implicación seria y formal de nuestra Administración Local.

Debemos apostar por nuestros comerciantes e industriales. No solo debemos visitarlos en cortesía, sino que debemos ayudarlos, gastar todas las sinergias y esfuerzos municipales en que su trabajo, iniciativa, inversión con energía y tesón sea beneficioso para todos los ciudadanos de Villanueva de la Serena, a la vez que facilitará y ayudará la creación de empleo.

Por todo ello, el Grupo Popular propone al Pleno para su aprobación y debate el siguiente acuerdo:

Primero. Que este Ayuntamiento inicie los contactos oportunos con la Sociedad de Garantía Recíproca EXTRAVAL a fin de suscribir un convenio de colaboración destinado a facilitar información y asesoramiento a las PYMES de Villanueva de la Serena mediante el aval que ofrece esta sociedad, destinado a acceder en condiciones preferenciales a la financiación para adquirir, construir, ampliar o modernizar sus empresas, así como para la compra de maquinaria y cualesquiera otros activos productivos.

Segundo. Habilitar por medio de la Agencia de Desarrollo Local el asesoramiento y solicitud de dichos avales".

14.3. Por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, da lectura a una moción del siguiente tenor literal:

"El 30 de enero de 2012, en su visita a Villanueva de la Serena, el consejero de Fomento anunció que a lo largo de esta legislatura preveía ejecutar el primer tramo del proyecto de desdoblamiento de la carretera que une Guadalupe y Villanueva de la Serena (EX-351).

Esta obra es tan necesaria y evidente que el proyecto está elaborado desde la pasada legislatura y se viene arrastrando a lo largo de los años sin que se materialice.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena adopta los siguientes acuerdos:

- Iniciar el proceso de licitación de las obras para el desdoblamiento de la carretera que une Guadalupe y Villanueva de la Serena (EX-351).
- Dar traslado al Gobierno de Extremadura".

El señor alcalde anticipa el voto en contra de la urgencia del Grupo Socialista, aduciendo que se acaba de votar otra moción sobre el mismo asunto.

Tras lo cual, sometida a votación la urgencia del asunto, es desestimada al obtener únicamente seis votos a favor (uno de IU y cinco del PP) y once en contra (PSOE).

ASUNTO DECIMOQUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Cuándo se va a actuar sobre la plaza de Rafael Alberti, donde hay muchos baches, cables pelados, etc., habiéndose producido alguna caída de personas mayores?

Responde el señor alcalde que "ya se está actuando sobre el entorno de dicha plaza, aunque, no obstante, existe un problema estructural en las viviendas que el Gobierno de Extremadura lleva años intentando resolver, habiéndose incluso tapiado alguna casa".

- ¿Cuándo se tiene previsto aprobar la Relación de Puestos de Trabajo, que sigue guardada en un cajón?

Responde el señor alcalde que "cuando la concejalía y los sindicatos lleguen a un acuerdo al respecto", significando además que "todo está muy avanzado en materia laboral en el Ayuntamiento, garantizando que se está trabajando en ello por las partes implicadas". Añade que, "según le informa la concejala de Régimen Interior, la Ley de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Estabilidad aprobada por el Gobierno de España impide aprobar la RPT, porque no se pueden crear más plazas".

- ¿Es la calle Lares una sobre las que se va a actuar, según se ha anunciado recientemente?

Responde el señor alcalde que "no cree que esté mal esa calle" y que "se actúa por prioridades y se actuará sobre ella, si es necesario, cuando se solucione el problema de tráfico que originan las obras de calles próximas".

- ¿Cuenta con informes favorables la instalación del ascensor de la plaza de España?

Responde afirmativamente el señor alcalde, aduciendo que "la Ley de Accesibilidad permite la utilización del espacio público para la instalación de ascensores". No obstante, le recomienda al interpelante que "vea los informes del expediente y no solo al abogado de la otra parte". Le informa que "hubo intensas conversaciones con el propietario del local y con su abogado, sin llegar a ningún acuerdo por el alto coste que suponía hacer por dentro el ascensor y se ha acordado actuar por fuera como se está haciendo y como amparan las disposiciones legales".

- ¿Por qué se contrata a un asesor externo, que resulta ser el mismo abogado que le llevó una causa particular del alcalde y por lo que ya le ha felicitado?

Responde el señor alcalde que "en ese tema él podría haber solicitado los servicios privados de un abogado y también podía haberlo hecho como alcalde, pero entendió que era algo que se hacía contra su persona y lo debía sufragar él. Por tanto, el Ayuntamiento no ha pagado ni un solo céntimo de los costes judiciales que pudiera tener ese caso que, por cierto, los pagará quien ha perdido el pleito". No obstante, aclara que "ese abogado al que se ha referido tiene una relación contractual con este Ayuntamiento desde hace mucho tiempo, pero prefiere informarse fuera antes que aquí, como le ocurre con el tema de la plaza de España o con lo de los hermanos Nieto Cortijo". Le dice al edil popular que "tenemos contratado a un experto penalista, de lo que carecemos, que cobra 300 euros mensuales, más IVA, por su trabajo".

- ¿Se va a dar el programa "aprendizaje a lo largo de la vida", aunque nos hayan denegado la ayuda?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Responde el señor alcalde que "se vienen haciendo este tipo de programas en el ámbito de la Universidad Popular, de lo reglado por la Junta en lo referente a la Educación Permanente de Adultos y ahora se amplía con la extensión a Villanueva de la Universidad de Mayores. Antes, esta Universidad tenía sede en el Instituto Luis Chamizo y entre Villanueva y Don Benito asistían 90 personas y ahora, al hacerse en Villanueva, hay 120 inscritos".

Por su parte, el edil del Partido Popular don Juan Ramón Rayego Severo expresa su alegría "por la reunión prevista para el día de hoy entre el señor alcalde y los comerciantes para tratar de resolver sus diferencias sobre el tráfico de la plaza de España"; calificando al alcalde de "sectario", a lo que responde éste que "él se reúne por igual con todas las asociaciones de comerciantes".

Precisa el edil popular que le llama "sectario" porque "ha dicho que hay 41 establecimientos que están en contra de la plaza", preguntando "si se ha dedicado a contar quiénes son los que están en contra", y añadiendo que "el señor Mejías ha dicho en rueda de prensa que se atengan a las consecuencias lo que recogen las firmas".

El señor alcalde dice que "es la página oficial de Avidecom la que ha dicho que son 41 establecimientos los que se han adherido". Aclara que para él "son igual de importantes los que piensan que la plaza se debería abrir al tráfico como los que piensan lo contrario". Añade que él "tiene un modelo de ciudad, lo que no tuvo nunca el PP"; recordando que "fueron los concejales de dicho partido quienes en la legislatura 2007-2011 se opusieron a la dirección única de la calle San Francisco, habiéndole gustado que estuviera presente la señora Barragán para confirmarlo; y ahora los comerciantes de dicha calle están contentísimos". Pide a los ediles del PP que "viajen, incluso sin salir de Extremadura, y podrán comprobar cómo las plazas en sitios como Mérida, Zafra o Cáceres están cortadas al tráfico", precisando el señor Rayego que "en Cáceres está abierta en horario comercial".

El señor alcalde dice que él "tiene la responsabilidad de gobernar, lo que implica tomar decisiones y han tomado la que han tomado", recomendando al PP que "se presente a las próximas elecciones diciendo en su programa electoral que van a abrir la plaza al tráfico y a desdoblarse la calle San Francisco y a hacer todas las cosas que planteaban en su antiguo programa", al que califica de "desfasado", recordando que "desde 1995 hasta 2003 gobernó el PP, que lo que hacían eran rotondas estrechas, como por ejemplo la de Los Pinos". El señor Rayego dice que "era muy estrecha", recordándole el señor alcalde que "ellos lo que hicieron fue negociar con los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

propietarios para ampliarla", criticando el señor Rayego que "a cambio concedieron un sector terciario a una gasolinera", recordándoles el señor alcalde que "su modelo era la calle Ramón y Cajal".

También dice el señor Rayego que es "sectario" que "el concejal de Comercio haya dicho que en la campaña de Navidad solo van a participar los que tengan el lema del carne de tus compras". El señor alcalde dice que "el uso terciario de la gasolinera ya estaba puesto cuando ellos entraron" y que "otra cosa fue el acuerdo al que llegó con los propietarios de cara al nuevo Plan General, como se hizo con Agrivisa y otros".

- El señor Rayego pregunta si la compra que se ha hecho de césped para el arreglo de las pistas de pádel son las mismas que se arreglaron en el año 2010.

Responde el señor alcalde que "las mantas de césped no son eternas y cada cierto tiempo hay que renovarlas, pues se deterioran por el uso".

Por su parte, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Cómo se lleva a cabo la limpieza del mercado de abastos, porque ha visto en una resolución de Alcaldía de fecha 21 de octubre que se ha hecho un contrato con Urbaser por 11.412,50 euros, deseando saber si antes se limpiaba con medios municipales? ¿Se ha privatizado la limpieza del mercado?

Responde el señor alcalde que "el personal destinado a la limpieza del mercado se ha jubilado y el Gobierno de la Nación nos impide convocar plazas de funcionarios para cubrirlas", por lo que "ahora lo va a llevar Urbaser por 12.000 euros, cuando antes costaba 24.000".

- Se han vuelto a contratar, el 23 de septiembre, por 8.200 euros, más 300 de reparto, ocho ediciones de 8.000 ejemplares cada una del periódico RTV. ¿Este nuevo contrato del periódico del alcalde va a dar más participación a la ciudadanía y a ella, ya que está pagado con el dinero de todos los ciudadanos?

El señor alcalde responde que "respeto su opinión, pero le gustaría saber si el periódico de la señora Muñoz que ahora sale semanalmente ofrece también las posibilidades que ella dice, porque ella critica aquello que el gobierno del PP e IU hacen en la Junta", aludiendo también a "lo que cuestan los Premios Ceres". Pide "coherencia".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

para "no criticar algo que ellos mismos hacen", y "si piden televisión local pública para todos deben aplicárselo a la regional, no que una persona que ha sacado tres diputados tenga más representación en la televisión que quien ha sacado treinta; o que un Grupo como IU, que tiene tres diputados, tenga cinco liberados, puestos a dedo".

Pide la señora Muñoz que "aparezca en los medios de difusión locales la oposición", respondiendo el señor alcalde que "no puede, ya que no acuden a las ruedas de prensa; en particular la portavoz de IU, que cuando la quieren entrevistar dice que ella no habla para esta televisión".

ASUNTO DECIMOSEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

El señor alcalde informa de lo siguiente:

Villanueva de la Serena recibirá el próximo día 7 de noviembre, en Guadalajara, el sello de reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia, de Unicef, lo cual supone un respaldo a las políticas que se realizan en esta área. Habrá una representación institucional que recoja tal distinción, por lo que toda la Corporación debe sentirse orgullosa por el esfuerzo realizado.

En febrero de 2016 está previsto un Congreso Nacional de Biología, que servirá también para servir de homenaje a un ciudadano villanovense que, además, ha sido ejerciente en el sentido patriota municipal. Se refiere a José María Vega Piqueres, que es profesor en la Universidad de Sevilla. Se ha adquirido un compromiso, con el condicionante de las elecciones del año que viene, en el sentido de que gobierne quien gobierne respetará el Congreso Nacional de Biología, que es bueno para nuestro municipio.

Villanueva se ha convertido en ciudad receptora de reuniones científicas y congresos. Los próximos días 7 y 8 de noviembre se van a celebrar las XII Jornadas de Hipertensión y Arterioesclerosis. También el día 21 se va a celebrar otro Congreso de Traumatología.

Las obras del parking del parque de la Constitución están muy avanzadas, pretendiéndose rematar para principios del mes de diciembre, por lo que en un mes, aproximadamente, se abrirá la zona al tráfico, con lo que éste será más fluido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

La glorieta que se está ejecutando y que conectará tres espacios comerciales va a muy buen ritmo, incluso por delante de lo programado. La apertura del McDonald's está prevista para el día 26 de noviembre. Esta glorieta va a consolidar este espacio comercial de mediana, de los más importantes de la provincia.

Se ha convocado la primera edición del Premio de Investigación de Folklore Isabel Gallardo, destinado a jóvenes y que tiene como fin recuperar el valor del folklore extremeño, además de dar nombre a la autora Isabel Gallardo, cuyo nombre aparece en el callejero.

En estos días se está celebrando la X Semana de la Salud del Mayor con distintas ponencias de interés para los mayores y todo lo relacionado con el envejecimiento activo.

El pasado día 13 comenzaron los cursos de la Universidad de Mayores, una vez que se ha desdoblado, con más de cien alumnos. Inicialmente están en el Centro Educativo Municipal, pero un convenio con el IES Puerta de la Serena va a permitir disponer de más espacio para estos alumnos.

Las pistas de pádel han sido mejoradas con el cambio de césped, disponiéndose de cuatro pistas más debido a un convenio público/privado en el Polígono Cagancha, por lo que se amplía la oferta en el ámbito deportivo.

Se ha iniciado con Cruz Roja un proyecto que tiene como objetivo ayudar a familias en dificultades. Concretamente, se llama "Éxito Escolar" y pone a disposición de estas familias los recursos necesarios para que sus hijos tengan clases de apoyo.

Agradece públicamente en nombre de la Corporación al villanovense Tomás Martín Tamayo, quien en un acto de generosidad decidió ceder todas las colecciones que tiene sobre Felipe Trigo, algunas de ellas inéditas. Cree que desprenderse de un tesoro literario como ése hay que reconocerlo públicamente.

Felicita a la villanovense Pilar Señor Alonso, alumna del IES San José, que es una de los diez alumnos de la región que ha recibido el Premio Extraordinario de Educación Primaria por su brillante expediente académico, por lo que es un referente entre los niños que cursan estudios primarios en nuestra ciudad. Ella pertenece concretamente al Colegio Cervantes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Felicita, igualmente, al atleta villanovense Antonio García, campeón de España de la milla en categoría veteranos, así como a la nadadora Estela González Olivares, del Club Natación Lares, que el pasado día 25 recibió el premio a la mejor nadadora infantil de la Región en la Gala de natación extremeña.

Y sin más asuntos que tratar, el señor presidente levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación el presente acta, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como secretario de la Corporación, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda

EL SECRETARIO,

Fdo. Bernardo Gonzalo Mateo